



IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD

CONVOCATORIA 315 DE 2013

**GUÍA DE ORIENTACIÓN AL
ASPIRANTE**

**PRUEBAS DE APTITUD Y DE
PERSONALIDAD**

PROCESO DE SELECCIÓN
CONCURSO – CURSO EMPLEO DE DRAGONEANTE,
CÓDIGO 4114, GRADO 11

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y
CARCELARIO (INPEC).

BOGOTA, JULIO DE 2014



UNIVERSIDAD DE
PAMPLONA

COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Carlos Humberto Moreno
Comisionado Presidente

Pedro Rodríguez Tobo
Comisionado

José Elías Acosta R.
Comisionado

Irma Ruiz Martínez
Líder de Convocatoria No. 315 de 2013

David Joseph Yave Rozo
Supervisor

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Elio Daniel Serrano Velasco
Rector

Rene Vargas Ortegón
Gerente de Proyecto

Contenido

INTRODUCCIÓN	4
1. MARCO NORMATIVO	5
2. LAS PRUEBAS.....	5
2.1. Población Objetivo	6
2.2. Qué y Cómo se Evalúa	6
2.2.1. Prueba de Aptitudes.....	6
2.2.2. Prueba de Personalidad.....	13
3. APLICACIÓN DEL EXAMEN	17

INTRODUCCIÓN

Apreciado Aspirante:

Con el propósito de proveer las 350 vacantes del empleo de Dragoneante Código 4114, Grado 11 del Sistema Específico de Carrera del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), la Convocatoria 315 de 2013 publicada por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, establece como parte del proceso de selección la aplicación de pruebas que evalúen la capacidad, adecuación, competencia, idoneidad y potencialidad del aspirante, y establecer una clasificación de los mismos, en atención estricta a los méritos de cada aspirante.

De esta manera, una vez realizada la inscripción y la publicación del listado definitivo de citados por parte de la CNSC, los aspirantes deberán presentar las siguientes pruebas escritas

1. Prueba de Aptitudes
2. Prueba de Personalidad

La siguiente guía tiene como propósito ofrecer una herramienta que brinde información sobre diversos aspectos de estas Pruebas; contiene aspectos importantes como los propósitos y la estructura general de la Prueba, sus principales características, y los tipos de preguntas.

En la primera parte de la guía se presenta de manera general la Prueba de Aptitudes y la Prueba de Personalidad, sus propósitos y estructura, aspectos como qué es el examen y cuáles son las partes que lo conforman. En la segunda parte se ofrecen recomendaciones a tener en cuenta al momento de la presentación de las pruebas. Esperamos le sea de gran utilidad.

1. MARCO NORMATIVO

Al sistema de Carrera Administrativa le son aplicables los principios constitucionales de igualdad (Artículo 13); protección estatal al derecho al trabajo en condiciones dignas y justas del Artículo 25 de la Constitución Política; el derecho que tienen todos los ciudadanos de acceder al desempeño de funciones y cargos públicos (Numeral 7 del Artículo 40); el conjunto de derechos de carácter laboral consignados (Artículo 53) y la clasificación que la misma Carta Política hace en su Artículo 125 en donde declara que el general de los empleos de los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo algunas excepciones.

En la aplicación del anterior marco constitucional, el Legislador ha desarrollado el Sistema General de Carrera Administrativa en el país, a través de la Ley 909 de 2004 y a través del Decreto 407 de 1994, el Sistema Específico de Carrera que regula la Carrera Administrativa Penitenciaria y Carcelaria.

De acuerdo con lo anterior, mediante el Acuerdo No. 502 del 19 de noviembre de 2013, la Comisión Nacional del Servicio Civil, convocó el proceso de selección para proveer por Concurso – Curso abierto de méritos el empleo de Dragoneante, Código 4114, Grado 11 en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).

2. LAS PRUEBAS

De acuerdo con el inciso 1, del Artículo 92, del Decreto 407 de 1994, ***“Las pruebas o instrumentos de selección tienen como finalidad apreciar la capacidad, idoneidad, potencialidades del aspirante y establecer una clasificación de los mismos respecto de las calidades requeridas para desempeñar con eficiencia las funciones y responsabilidades de un cargo”***. Por tales razones, el proceso de selección de aspirantes a ingreso como dragoneantes busca identificar aptitudes y rasgos de personalidad que permitan un adecuado desempeño y adaptación a las situaciones propias y cotidianas del ambiente carcelario y penitenciario, teniendo en cuenta el respeto y seguimiento de la normatividad colombiana al respecto, así como los parámetros del Derecho Internacional Humanitario.

Como tal, se espera seleccionar a los aspirantes más idóneos para el cargo, que cumplan con las características antes descritas.

Para el desarrollo del presente proceso de selección, las pruebas de Aptitud y de Personalidad tendrán la siguiente ponderación:

PRUEBA	CARÁCTER	CALIFICACIÓN APROBATORIA	PESO
Aptitudes	Eliminatoria	60/100	30%
Personalidad	Eliminatoria	Ajustado	N/A

2.1. Población Objetivo

Estas pruebas están dirigidas a los aspirantes inscritos y admitidos a participar en la Convocatoria 315 de 2013 para proveer el cargo de Dragoneante en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC.

El empleo de Dragoneante, Código 4114, Grado 11 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC se clasifica en el Nivel Asistencial, el cual comprende los empleos cuyas funciones implican el ejercicio de actividades de apoyo y complementarias de las tareas propias de los niveles superiores o de labores que se caracterizan por el predominio de actividades manuales o tareas de simple ejecución.

De acuerdo con la Convocatoria, la población participante en el concurso se agrupa en dos categorías así:

- Curso de Formación para mujeres: 100 vacantes:
- Curso de Complementación para varones: 250 vacantes.

2.2. Qué y Cómo se Evalúa

2.2.1. Prueba de Aptitudes

De acuerdo con la Convocatoria No. 315 de 2013, la CNSC determinó la aplicación de una prueba escrita, que mida la capacidad de los aspirantes para “aprender o actuar eficazmente en diferentes áreas, entendiendo aptitud como la capacidad para aprender a partir de la enseñanza adecuada y de los estímulos ambientales (...) a partir de ocho aptitudes a saber: razonamiento verbal, razonamiento numérico, razonamiento abstracto, rapidez y exactitud perceptiva, razonamiento mecánico, relaciones espaciales, ortografía, uso del lenguaje y memoria visual” (Art. 30, del Acuerdo No. 502 de 2013), por tanto, se aplicará a los

aspirantes inscritos y admitidos a la presentación de pruebas en la presente convocatoria un Test de Aptitudes junto con una prueba de evaluación de memoria visual de rostros.

El Test de Aptitudes es una prueba diseñada para medir la capacidad de aprender o actuar eficazmente en un cierto número de áreas, bajo la premisa de que “la inteligencia humana o la habilidad mental está integrada por muchas aptitudes diferentes que deben ser medidas desde diversos puntos de vista” (Bennet, G. et al, 2010). Estas aptitudes son el razonamiento verbal, razonamiento numérico, razonamiento abstracto, rapidez y exactitud perceptiva, razonamiento mecánico, relaciones espaciales, ortografía y uso del lenguaje.

La Prueba de Memoria Visual está diseñada para medir la capacidad de recordar representaciones fisiognómicas de personas y datos asociados a ellas. Evalúa la memoria para recordar rostros de personas asociadas a pequeños detalles de su representación pictórica y a sus datos de identificación (nombre y apellido, profesión y lugar de trabajo). Incluye la puesta en ejercicio de un conjunto de habilidades que deben ser analizadas de un modo armónico, tanto en el ámbito educativo como en el profesional.

La prueba consta de dos partes. En la primera, se solicita al evaluado elegir el rostro que se encontraba en el formato que tuvieron que memorizar. La segunda, es identificar la información asociada a los estímulos presentados anteriormente.

En su conjunto, las anteriores pruebas valorarán las siguientes aptitudes:

APTITUD	ASPECTOS QUE EVALUARA
Razonamiento Verbal	Habilidad para descubrir relaciones entre palabras
Razonamiento Numérico	Habilidad para enfrentarse a las tareas de razonamiento matemático
Razonamiento Abstracto	Medida no verbal de la habilidad para razonar con figuras o dibujos geométricos
Rapidez y Exactitud Perceptiva	Habilidad para comparar y comprobar de forma rápida y precisa documentos escritos, no se requiere capacidad de razonamiento, se valora principalmente la velocidad de ejecución.
Razonamiento Mecánico	Capacidad de comprensión de principios básicos mecánicos de maquinaria, herramientas y movimientos
Relaciones Espaciales	Habilidad para visualizar un objeto de tres dimensiones a partir de un modelo bidimensional e imaginar cómo aparecería este objeto si sufriera una rotación espacial
Ortografía	Mide el dominio de las reglas ortográficas propias de nuestro idioma
Memoria visual	Evaluación de Memoria a mediano plazo

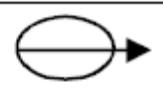
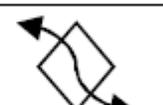
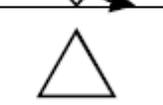
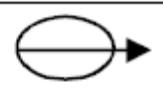
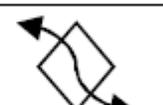
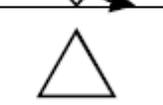
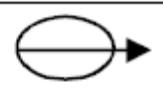
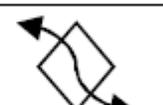
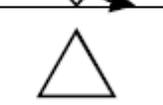
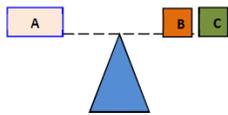
Tiempo de aplicación: La prueba tiene un total de 9 subpruebas que se aplicarán con control de tiempo. Tenga en cuenta esta información al momento de responder esta prueba. El tiempo total de aplicación es de dos horas y treinta minutos.

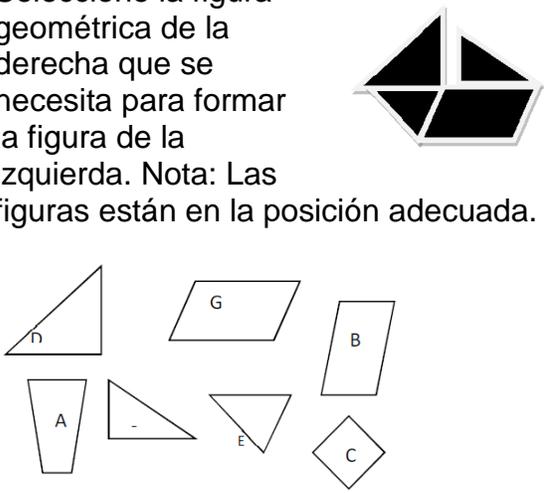
Tipo de Ítems: Las preguntas o ítems de la Prueba de Aptitudes en su totalidad son de Tipo I o más conocidas como de Selección Múltiple con Única Respuesta. (SMUR). Este tipo de Ítems es el más conocido y utilizado en diversos tipos de pruebas y consta de un enunciado y dos, tres, cuatro o cinco opciones de respuesta (según la subprueba), donde “Una sola de las opciones” completa o responde correctamente el enunciado.

Sesiones de aplicación: Las diferentes subpruebas que componen la prueba de aptitudes se aplicarán en una sola sesión junto con la prueba escrita de personalidad.

Ejemplos de preguntas:

<p>Razonamiento verbal</p>	<p>_____ es a pintor, como cuadro es a _____</p> <p>A. Obra: autor B. Agricultor: tierra C. Panadero: Pan D. Músico: Clarinete E. Artista: escultura</p>	<p>Esta analogía relaciona: Productor es a Producto, la secuencia en que aparece la relación es primero el Productor y luego el Producto. Por lo tanto la letra C contiene la relación que guarda los dos criterios de: Productor a Producto y la secuencia en que aparecen.</p>
<p>Razonamiento numérico</p>	<p>De Bogotá a Medellín hay una distancia de 404,4 kms. Un grupo de personas quiere recorrerla en bicicleta en 30 días. Cuando llevan 10 días de viaje completan 134.8 kms.</p> <p>¿Cuántos kilómetros tendrán que recorrer cada día para llegar a Medellín?</p> <p>A. 139.4 kms B. 13.48 kms C. 15.34 kms. D. 20.00 kms E. 20.22 kms.</p>	<p>La respuesta correcta es la B. Como en 10 días han recorrido 134.8 kms, les quedan por recorrer 269.6 kms, se divide en 20 que son los días que faltan, el resultado da 13.48 kms que es lo que se debe recorrer cada día.</p>

<p>Razonamiento abstracto</p>	<p>Cambie los interrogantes por la figura que completa la serie y reemplaza los signos de interrogación.</p> <table border="1" data-bbox="446 525 1031 640"> <tr> <td>—</td> <td><</td> <td>○</td> <td>¿?</td> </tr> </table> <table border="1" data-bbox="462 724 771 1155"> <tr> <td>a.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>b.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>c.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>d..</td> <td></td> </tr> </table>	—	<	○	¿?	a.		b.		c.		d..		<p>La única relación posible entre los objetos presentados es la opción C en función de su tamaño, forma y cantidad</p>
—	<	○	¿?											
a.														
b.														
c.														
d..														
<p>Rapidez y exactitud perceptiva</p>	<p>Localice en la hoja de respuestas el grupo de letras subrayado:</p> <p>Mo Wp <u>Pw</u> OP mO</p> <p>Pm Ow Wp Pw wO</p> <p><input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/></p>	<p>La opción correcta se encuentra en la cuarta posición.</p>												
<p>Razonamiento mecánico</p>	<p>Si el rectángulo A pesa 100 Kg. ¿Cuánto pesa el C?</p> <p>A. 50 Kg. B. 25 Kg. C. 30 Kg.</p> 	<p>La respuesta es A en función del balance de las cargas.</p>												

<p>Relaciones espaciales</p>	<p>Seleccione la figura geométrica de la derecha que se necesita para formar la figura de la izquierda. Nota: Las figuras están en la posición adecuada.</p>  <p>A. D, G, B, A B. F, G, B, C C. D, F, G, E D. A, D, F, E</p>	<p>La respuesta es C.</p>
<p>Ortografía</p>	<p>Seleccione la palabra mal escrita:</p> <p>A. Estuve B. Icé C. Hastío D. Envie</p>	<p>La respuesta es la D.</p>
<p>Memoria Visual</p>	<p>Marque la opción que considere correcta:</p>  <p>El nombre de una de las personas que se encuentra en el recuadro de arriba es:</p> <p>A. Álvaro B. Diego C. Pedro D. Camilo</p>	<p>La respuesta es C.</p>

2.2.2. Prueba de Personalidad

En el Artículo 31 del Acuerdo 502 de 2013 se establece la aplicación de una Prueba de Personalidad junto con la prueba de Aptitudes, pero solo será calificada a los aspirantes que hayan superado la prueba de Aptitudes, quienes serán citados a presentar la entrevista.

De acuerdo con los Artículos 11, 13, 14 y 119 del Decreto 407 de 1994 para ingresar a ejercer el empleo de Dragoneante es requisito de nombramiento y posesión, que los aspirantes posean las competencias exigidas para el desempeño del empleo y la capacidad médica y psicofísica para el mismo.

Todas estas condiciones, deben reunirse, de acuerdo al perfil ocupacional establecido por el INPEC, por lo que a partir de las características del empleo, el INPEC adelantó un estudio técnico en el que determinó el perfil ideal del Dragoneante a partir de la Prueba de Personalidad.

Para esta valoración, la Convocatoria estableció la aplicación de una Prueba de Personalidad, la cual se compone de una Prueba Escrita y de una Entrevista. Por tanto, la Prueba de personalidad tiene dos componentes a saber:

a) Componente Escrito:

Se aplicará un Inventario de Personalidad que pretende valorar obtener información sobre diferentes áreas del comportamiento del individuo y la detección de desajustes del comportamiento.

Esta es una prueba compuesta por afirmaciones ante las cuales el evaluado debe responder si se aplica o no a su caso, mediante las opciones de “Falso” o “Verdadero”.

Esta prueba no tiene respuestas correctas o incorrectas por lo tanto se recomienda a los aspirantes afrontar esta prueba con naturalidad y espontaneidad, y evitar la consulta con profesionales que indiquen una “supuesta forma correcta” de responder a estos cuestionarios ya que, este tipo de instrumento tiene integrado un sistema de control denominado escalas de sinceridad o distorsión de la respuesta que se convierte en un indicador clínico que al momento de una decisión sobre la no normalidad del comportamiento determinaría la exclusión en el proceso, por no cumplir con el perfil.

Es indispensable que se respondan la totalidad de las preguntas de este inventario de personalidad, ya que de lo contrario influye de una manera determinante en el perfil del aspirante.

El perfil de personalidad para el cargo de Dragoneante se define bajo puntuaciones establecidas que permiten garantizar el buen desempeño para el cargo, así mismo, permite evidenciar la ausencia de alteraciones de personalidad o psíquicas. En caso de que la puntuación obtenida por el aspirante no se ajuste al perfil establecido, y que se corrobore en la entrevista psicológica, se considerará que “EL ASPIRANTE NO CUMPLE CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL INPEC COMO ASPIRANTE A DRAGONEANTE.”

Tiempo de aplicación: La prueba escrita de personalidad se aplicará en una sola sesión junto con la Prueba de Aptitudes y tendrá una duración de dos horas.

Tipo de Ítems: Las preguntas tienen un formato de respuesta dicotómico verdadero-falso.

Ejemplos de preguntas:

Lea cada frase y decida si es verdadera o falsa en referencia a usted. Si el enunciado es la mayoría de veces verdadero, rellene el óvalo marcado con la letra V, pero si en la mayoría de los casos es falso, marque el óvalo con la letra F.

1. Me gusta la música
2. A veces me siento frustrado

b) Entrevista:

Según lo dispuesto en el Literal b) del Artículo 31 del Acuerdo 502 de 2013, “La entrevista tiene como finalidad validar el perfil arrojado como resultado de la presentación escrita de la prueba de personalidad, así como apreciar las competencias, actitudes, habilidades y potencial del aspirante, estableciendo una clasificación de los mismos respecto a las calidades requeridas para desempeñar con eficacia el perfil del empleo.”

Serán citados a presentar la entrevista los aspirantes que hayan superado la prueba de Aptitudes.

Esta prueba será aprobada por los aspirantes que se encuentren AJUSTADOS al perfil del cargo de Dragoneante, posterior al análisis realizado por el profesional encargado de realizar la entrevista.

3. APLICACIÓN DEL EXAMEN

Con el fin de minimizar los errores en la aplicación de las pruebas y facilitar su procedimiento, tenga en cuenta las siguientes instrucciones:

- Reconozca con anticipación el sitio y salón donde le corresponde presentar la prueba.
- Llegue con al menos con 30 minutos de anticipación al sitio indicado en la citación a examen.
- Lleve el original del documento de identificación o en su defecto con el original de un documento con foto y huella, ubique el salón donde le corresponde presentar las pruebas y verifique que usted se encuentra en la lista fijada en la entrada del mismo.
- Lleve un Lápiz de Mina Negra N° 2, Borrador y Tajalápiz.
- No lleve hojas, libros, revistas, cuadernos, agendas, radios, teléfono celular, calculadora, PC, PDA u otros dispositivos de cómputo, audio, video o conectividad, pues no podrá entrarlos al salón.
- Espere en la puerta del salón hasta que sea llamado por el jefe del salón y le indique la silla que le corresponde. Muestre el documento de identidad a la entrada.
- Atienda las indicaciones que dará el Jefe de Salón responsable de administrar la Prueba, antes de comenzar.
- Lea cuidadosamente las instrucciones del cuadernillo antes de comenzar a responder.
- Lea cuidadosamente cada pregunta antes de contestarla.
- Verifique frecuentemente que el número de la pregunta que este respondiendo corresponda con el número de la hoja de respuestas.
- Haga uso racional del tiempo establecido para la Prueba. No se exceda en el tiempo que le dedique a una sola pregunta.
- Las hojas de respuestas serán procesadas mediante una lectora óptica, por lo tanto no debe mancharlas, arrugarlas o doblarlas.
- Marque solo una opción por pregunta con el lápiz de mina negra No 2. Para responder, llene (oscurezca) completamente el óvalo correspondiente a la respuesta que usted eligió. Una marca incorrecta no será procesada por la máquina lectora.

- Responda la prueba con calma, hay tiempo suficiente para responder todas las preguntas.
- Si termina de responder el examen antes de que el dactiloscopista haya tomado su impresión dactilar, debe esperar en el salón.
- Analice bien las preguntas antes de responder la prueba. -Una vez que haya terminado, revise de nuevo todas las preguntas, y asegúrese de que respondió todas.
- Durante la presentación de la prueba no es posible hablar ni hacer comentarios con otras personas que también están concursando; cualquier duda que tenga en relación con el material debe preguntarlo a los auxiliares que estarán supervisando la presentación.
- Cuando termine de contestar haga una señal al jefe de salón quien recogerá el cuadernillo, la hoja de respuestas y demás material de la prueba en su puesto.
- Recuerde las causales de exclusión de la Convocatoria establecidas en el Artículo 10 del Acuerdo No. 502 de 2013.
- Recuerde que está prohibido retirar del salón cualquier material de la prueba.

Así mismo, tenga en cuenta las siguientes instrucciones y sugerencias para la presentación de las pruebas. Por favor léalas cuidadosamente y prepárelas con antelación a la aplicación de las pruebas.

- Llevar 2 lápices color negro No. 2, un borrador de nata y un tajalápiz el día del examen.
- El jefe de salón le entregará en el debido momento los paquetes que contienen el material que tendrán que usar durante la aplicación.
- Los aspirantes deben esperar que el jefe del salón inicie con las instrucciones para conocer cómo diligenciar la prueba. Así mismo, deben verificar que la información correspondiente (datos de nombre, apellido, y cédula) estén impresos correctamente en la hoja de respuestas.
- Para cada subprueba de la Prueba de Aptitudes, los aspirantes recibirán instrucciones por parte del jefe de salón.
- Usted debe estar muy pendiente del tiempo establecido para cada una de estas, si no han completado todas las respuestas, debe finalizar y continuar con la siguiente subprueba.

Al llenar las hojas de respuesta:

- Verifique que el número de su cuadernillo en la hoja de respuestas coincida con el del cuestionario. Si no es así, avísele al jefe de salón acompañante antes de comenzar el examen.
- Verifique que el nombre impreso en la hoja de respuestas coincide con el suyo.
- Firme la hoja de respuesta sin salirse del recuadro y con lapicero **rojo**.
- Tenga en cuenta el tiempo estimado de diligenciamiento de la prueba.
- Marque sus respuestas únicamente con lápiz de mina negra número 2, llenando completamente el óvalo que corresponde a su escogencia.
- Diligencie todos los datos sociodemográficos solicitados en la hoja de respuestas
- No haga señales ni marcas adicionales; no maltrate ni doble las hojas de respuesta.
- No marque más de una respuesta por pregunta porque le será anulada.
- Verifique que el número de la respuesta coincida con el número de la pregunta.
- Borre total y limpiamente (con borrador de nata), la respuesta que desee cambiar.

Cómo marcar las respuestas

- 1  (B) (C) **NO** marque así
- 2  (B) (C) **NO** marque así
- 3  (B) (C) **Borre** completamente
- 4  (B) (C) **NO** marque así
- 5  (B) (C) **MARQUE** ASI

INFORMACIÓN IMPORTANTE

La información relativa a las Pruebas de la Convocatoria 315 de 2013 que no se encuentre en esta guía, se debe consultar en los vínculos correspondientes en el sitio web

www.cnsc.gov.co